



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
CALOTO - CAUCA**

Carrera 5 No 10-35 Telefax: 8258443 Palacio de Justicia

Email: j01prctocaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 057

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE CALOTO CAUCA, QUE SE NOTIFICAN HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO	CUADERNO
2021-00136-00	LABORAL	CRISTIAN ANDRES COLON MOSQUERA	ALPINA CAUCA ZONA FRANCA S.A.S	AUTO INADMITE DEMANDA	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
2021-00137-00	LABORAL	HONEYDER CAMPO CHATE	ALPINA CAUCA ZONA FRANCA S.A.S	AUTO INADMITE DEMANDA	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
2021-00143-00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A., JOSÉ ALEJANDRO CORREA SALAS Y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
2021-00143-00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A., JOSÉ ALEJANDRO CORREA SALAS Y OTRO	AUTO DECRETA MEDIDAS	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
2021-00139-00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ALVARO TORRES MONTAÑO	AUTO PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
19001-33-31-004-2014-00343-00	LABORAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	DORA SALAZAR JORDÁN	AUTO AUXILIESE Y DEVUELVA DESPACHO COMISORIO NO. 193 – CONSEJO DE ESTADO	22 DE OCTUBRE DE 2021	1

República de Colombia



Juzgado Promiscuo del Circuito Judicial de Caloto, Cauca
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia Tel: 8258443
Email: j01prctocaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

		PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL				
2020-00079-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JESÚS ARMANDO HURTADO	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.	AUTO SOLICITA INFORME	22 DE OCTUBRE DE 2021	1
2021-00126-00	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	HÉCTOR ARMANDO CAICEDO PAZMIÑO	MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ ARICAPE Y DEYANIRA RODRÍGUEZ ARICAPE	AUTO INADMITE DEMANDA	22 DE OCTUBRE DE 2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.

CARLOS AUGUSTO MOYA LARROTA
Secretario